
*Documentación que presentar para solicitar la adaptación
de las pruebas de acceso a 1º de Bases de Enseñanza
Cerámica*

Los solicitantes inscritos en las pruebas que acrediten debidamente una discapacidad o una necesidad educativa específica que les impida realizar las pruebas mediante los medios ordinarios deberán manifestar esta circunstancia en la solicitud de inscripción*, indicando de forma expresa la adaptación que solicitan.

Asimismo, deberán adjuntar, alguno de los siguientes documentos que permitan acreditar y valorar sus necesidades:

1. **Certificado de discapacidad vigente** en el que figure el diagnóstico que justifique la adaptación solicitada (grado de discapacidad igual o superior al 33 %).
2. **Dictamen técnico** emitido por especialistas o profesionales sanitarios, con identificación y número de colegiado, en el que conste el diagnóstico correspondiente. En caso de que el dictamen tenga fecha anterior al **1 de enero de 2022**, deberá aportarse un informe de revisión emitido con posterioridad a dicha fecha.
3. **Informe emitido por un especialista de los servicios de orientación educativa**, expedido dentro del año anterior a la convocatoria, para los casos de **Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)**. Dicho informe deberá indicar las necesidades educativas que justifican la adaptación solicitada, así como las medidas de adaptación aplicadas durante la escolarización para la realización de pruebas de evaluación.

***A la recepción de este correo y con fecha máxima 31 julio 2026**